

SESIÓN FORMACIÓN EN MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN (MP) Y RECETA ELECTRÓNICA

- Aspectos relevantes para prescribir y para sacar partido a las herramientas de ayuda.
- Portal del Medicamento:
 - Sesión y otros documentos (<http://www.saludcastillayleon.es/portalmedicamento/es/estrategias-programas/modulo-prescripcion-receta-electronica>)
 - Formación online en Campus Virtual (2 módulos de formación, próximas ediciones en 2018)

SITUACIÓN DEL HOSPITAL:

- CON Módulo de Prescripción en Urgencias y Consultas externas
- SIN Recyl: no es posible firmar electrónicamente
- **Atención con el MP tanto de pacientes No Recyl como de pacientes Recyl.** Paciente Recyl es aquel que está incorporado al sistema de Receta Electrónica de Castilla y León.
- **Acceso al MP desde Jimena 4: “Aplicación recetas”.**

MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN común en AP y AE: Pantallas. Prescripción. Herramientas de ayuda.

MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN: ATENCIÓN DE PACIENTE NO RECYL

La atención de un paciente No Recyl es igual en Hospital SIN Recyl y en Hospital CON Recyl.

1. PANTALLA DEL PLAN TERAPÉUTICO:

Cuerpo central:

- Prescripciones:
 - Por defecto, ordenación por principio activo; posible ordenar por PC.
 - Si el origen es AE, muestra asterisco hasta que asume AP.
 - Organización según fechas y cierres:
 - Medicación Actual
 - Medicación Reciente: cerradas desde Actual
 - Medicación Histórica: >12 meses en Reciente o cerradas desde Reciente
- Columnas:
 - Marca de eficiencia, Producto prescrito (botón dcho: consultar Ficha técnica/Monografía), Proceso clínico (botón dcho: consultar Guía Sacyl), Pauta, “**Aguda**” (duración tto máx. 90 días, Fecha fin en negro) o “**Crónica**” (Fecha Renovación en color, cuando se prevé una duración tto superior a 3 meses), Nº recetas a imprimir, Impresora habilitada o deshabilitada, Entregada medicación hasta, Adherencia, Opciones, Información, Información del producto (Alertas, Excipientes, Extranjero...), Información de visado.
 - Otros iconos: ej. cierre automático.

Cuerpo superior:

- Información del paciente
- Botonera
- Interacciones, Alergias e Intolerancias
- Búsqueda de productos

Cuerpo inferior: Notificaciones a Farmacovigilancia, SISNOT, ISMP.

Tooltips y Herramientas de ayuda: Guías Sacyl, Alertas, Ficha técnica/Monografía, Información producto...

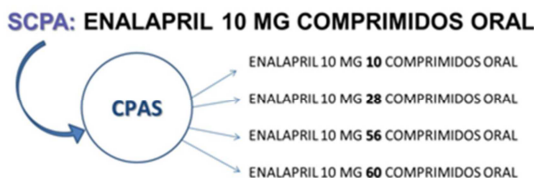
2. REALIZAR UNA PRESCRIPCIÓN. PASOS:

2.1. Revisar Alergias e Intolerancias.

2.2. Buscar y seleccionar el producto a prescribir:

- a) **Búsqueda simple o rápida:** para productos conocidos, por CPA (también en paciente Recyl en Hospital SIN Recyl) o SCPA (sólo en paciente Recyl y Hospital CON Recyl). Diferencia entre CPA y SCPA: el SCPA no indica el tamaño del envase y el CPA sí.

SCPA (SuperConjunto de Principio Activo)	
Tienen IGUAL	Pueden tener DIFERENTE
Principio activo	Tamaño de envase
Dosis	
Forma farmacéutica	
Vía de administración	



b) **Búsqueda avanzada:**

- Filtros
- Información más completa (importante en seguridad)
- Necesaria para: Marcas, Fórmulas Magistrales, Tiras, Extractos, Medias compresión normal.

c) **Recuperar un producto prescrito anteriormente de Reciente o de Histórico.**

2.3. FORMULARIO DE RECETA: carga el producto seleccionado y debe completarse la prescripción.

• Campos:

○ Obligatorios:

- Proceso Clínico (PC): existente o crear uno nuevo
- Pauta: normal y otras
- Duración del tratamiento: Fecha fin (Aguda) o Fecha Renovación (Crónica).
 - En hospital la Fecha Renovación es de 1 mes, excepto los medicamentos Especial Control Médico (hasta 3 meses) y perfil nefrólogo (hasta 12 meses, igual que AP).
 - Si tiene las dos fechas, la Fecha fin siempre tiene que ser posterior a la Fecha Renovación.
- Producto de visado: Informe para Inspección

○ Opcionales

○ Ayudas: Pauta normalizada y Avisos clínicos y de Eficiencia (ej. Metotrexato oral).

• Ayudas para incorporar correctamente la información. AVISOS cuando:

- Falta algún dato obligatorio.
- La duración de tratamiento (=Fecha fin) es superior a 3 meses: solicita Fecha Renovación.
- La Fecha Fin es igual o anterior a la Fecha de Renovación.

Ejemplos de prescripción

- Prescripción aguda, con Fecha fin: ej. Antibiótico: Fosfomicina-Trometamol (Buscar o Recuperar).
- Prescripción crónica, con Fecha de Renovación: ej. Rabeprazol (Alerta)
- Prescripción de visado: Isotretinoína (ECM), Rivastigmina (DH), Clopidogrel (CPD), Dieta (ej. Damira elemental), Absorbente noche, FIND (ej. Lactulosa).
- Productos sólo registro (no solicita fechas): uso hospitalario (ej. Albúmina), ámbito hospitalario (ej. Afatinib).

Más Pautas posibles:

- Pauta por envase: ej. Sintrom, pomadas (ej. Diproderm), insulinas. Duración de envase.

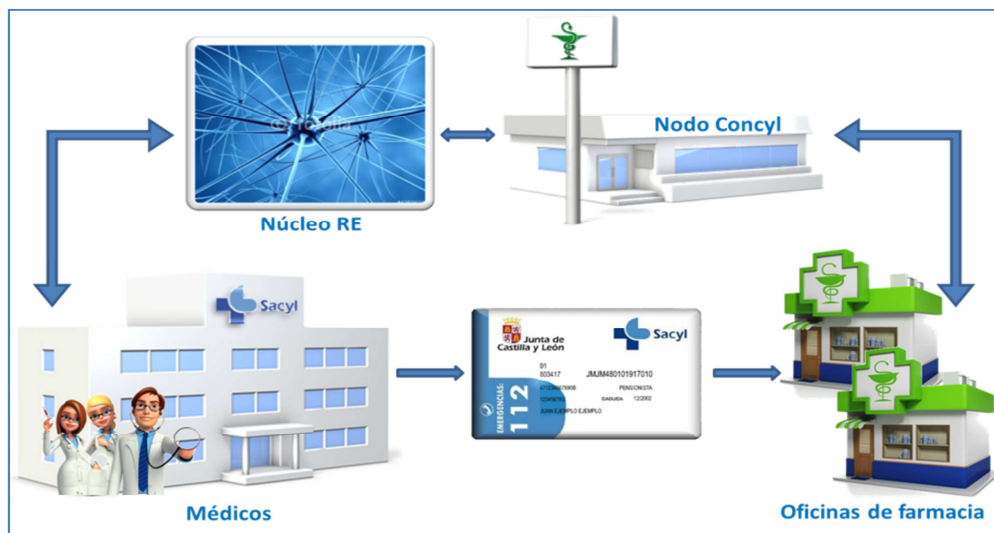
- Óticos/ Oftálmicos/ Nasales: lateralidad (ej. Tobramicina gotas)
- Formulaciones pediátricas: calculadora dosis (ej. Cefuroxima suspensión, Estilsona).
- Otras pautas: Ascendente-Descendente (ej. Prednisona), días de la semana (ej. Digoxina)...

MÓDULO DE PRESCRIPCIÓN: ATENCIÓN DE PACIENTE RECYL EN HOSPITAL NO RECYL

Hospital CON Módulo Prescripción pero SIN Recyl, aunque puede atender a pacientes Recyl.

¿Qué significa que el paciente esté incorporado a Recyl?:

- Circuito Recyl:
 - Varios elementos: Centro prescriptor, Núcleo RE, Oficinas de Farmacia, Nodo Concyl.




- Generación de crédito y cronogramado según pauta, duración de tratamiento y tamaño envase prescrito (en prescripción por SCPA el Núcleo selecciona el tamaño óptimo).
- El paciente podrá retirar la medicación electrónicamente en la farmacia con su tarjeta sanitaria, sin necesidad de receta papel.
- **Para que la prescripción sea dispensable electrónicamente**, es necesario que cumpla varias condiciones: la primera, **que esté firmada electrónicamente** (posible en centro CON Recyl).
- **Los cambios realizados en el tratamiento de pacientes Recyl en Hospital SIN Recyl:**
 - No pueden firmarse electrónicamente: las prescripciones nuevas o modificadas en el hospital no podrán dispensarse electrónicamente.
 - Para dispensarse electrónicamente es necesario que se firmen electrónicamente en AP.
 - Si el paciente necesita el tratamiento, es necesario imprimir la receta en el hospital.
 - **Para poder imprimir la receta, es necesario INCORPORAR PREVIAMENTE al Núcleo los cambios realizados.**
- Prescripciones No Recyl: Visado, Fórmulas, Extranjeros. No son dispensables electrónicamente, requieren receta papel. Posibilidad de dispensación electrónica de productos de visado (en desarrollo).

MUY IMPORTANTE:

- Cuando se realice el cambio de un tratamiento por otro, es necesario CERRAR el tratamiento suspendido para evitar duplicidades terapéuticas.
- Es necesario incorporar al Núcleo todos los cambios realizados en el tratamiento, incluidos los cierres.

Paciente Recyl en Hospital No Recyl: cambios mínimos en las pantallas del MP

- Plan terapéutico:
 - Icono de paciente en Recyl.
 - Al añadir o modificar una prescripción muestra un icono nuevo -en botonera y por línea- para incorporar el cambio al Núcleo. La incorporación se hace con el botón .
 - Una vez incorporados los cambios, las recetas se imprimen con la impresora de la botonera.
 - Ofrece información adicional específica: Dispensaciones realizadas y Datos de próxima dispensación.
 - Otros iconos que se utilizan en AP: Seguimiento enfermería, Adelanto vacacional, Permitir dispensación...
- Formulario:
 - No muestra la impresora para que garantizar que los cambios realizados sean incorporados previamente al Núcleo. La impresión de recetas se hará desde la pantalla del plan terapéutico.

PRESCRIPCIÓN EN PACIENTE RECYL. PASOS:

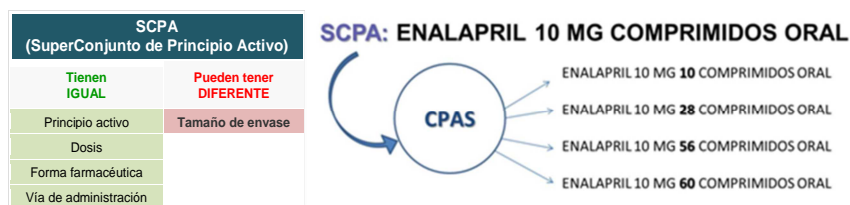
1. Realizar todos los cambios necesarios en el tratamiento:

a. Cerrar una prescripción

b. Realizar una prescripción

c. Modificar una prescripción:

- Prescripción por CPA
- Prescripción por SCPA: no posible modificar un SCPA en Hospital SIN Recyl; para incorporar cambios es necesario cerrar el SCPA y prescribir en su lugar un CPA con la pauta requerida:



2. Incorporar al Núcleo todos los cambios realizados, incluidos los cierres.


3. Impresión automática de la Hoja de medicación: obligada la entrega al paciente de la Hoja actualizada.

4. Impresión de las recetas necesarias.

5. Remitir al paciente al médico de Atención Primaria cuando sea necesaria la continuidad del tratamiento (generalmente en prescripciones crónicas que tienen una Fecha Renovación máxima de 1mes) y/o para la firma electrónica de alguna prescripción. Es importante que el médico de AP conozca las nuevas prescripciones incorporadas y las firme electrónicamente para que el paciente pueda retirarlas electrónicamente en la farmacia.

FUTURO: ATENCIÓN DE PACIENTE RECYL EN HOSPITAL CON RECYL

Los cambios principales que presenta el MP en el Hospital CON Recyl respecto a un Hospital SIN Recyl son:

- Posibilidad de firmar electrónicamente: en pacientes Recyl, sustitución del icono “Incorporar” por el icono de “Firma” .
- La Búsqueda simple se realiza por SCPA. Es posible prescribir y modificar prescripciones por SCPA.